



6.10.1. Política del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI

La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO - SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR**, tiene como política la búsqueda del mejoramiento continuo en todos sus procesos estratégicos, misionales, y de apoyo, con el fin de brindar servicios educativos de calidad para la comunidad institucional y la sociedad en general; a través de la gestión eficaz y eficiente de la docencia, la investigación y la extensión.

Proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables, para prevenir lesiones y/o enfermedades laborales de la comunidad institucional, mediante la consulta y la participación de los trabajadores, en la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y con los respectivos controles, eliminando los peligros y reduciendo los riesgos laborales con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua de la institución.

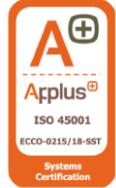
Promoviendo el desarrollo sostenible de los recursos de la institución y el medio ambiente. Mediante la implementación de prácticas responsables que prevengan la contaminación y contribuyan a proteger, conservar y fomentar la prevención del medio ambiente y de los recursos naturales que se pueda ocasionar en la prestación de servicios educativos, mejorando continuamente el desempeño ambiental.

La Institución reconoce la información como un activo fundamental que debe ser protegido frente a amenazas internas o externas que puedan comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de esta. Por lo anterior, esta Institución de Educación Superior establece estrategias y controles lógicos, físicos y digitales en el marco de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en la Norma NTC ISO 27001, para asegurar la infraestructura crítica que soporta los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, garantizando la disposición de recursos requeridos y adoptando un enfoque basado en la gestión de riesgos de seguridad de la información, la gestión de incidentes de seguridad de la información y la mejora continua del SGSI.

La Institución exaltando sus derechos y deberes en su compromiso con la Responsabilidad Social, está comprometida en las medidas de mitigación, control y prevención de los impactos ambientales, socioculturales y económicos, por medio de programas que propendan el desarrollo institucional y la toma de conciencia de nuestros colaboradores, proveedores y estudiantes.

La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO - SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR** se compromete a garantizar, verificar y cumplir con la asignación del capital humano, los recursos físicos y financieros necesarios que permitan su completo desarrollo, dando cumplimiento a los requisitos de las partes interesadas, legales, reglamentarios, regulatorios, contractuales y de gestión documental y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos de calidad, laborales, ambientales, de seguridad de la información y responsabilidad social, orientados a la optimización de sus procesos para garantizar la mejora continua, la eficacia del Sistema Integrado de Gestión Institucional y al cumplimiento de los objetivos establecidos por la Alta Dirección.

La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO - SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR** destina el capital humano, los recursos físicos y financieros necesarios que permitan su completo desarrollo, dando cumplimiento a los requisitos de las partes interesadas, los aspectos legales y el cumplimiento de la





normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales, ambientales, de calidad y responsabilidad social, optimizando sus procesos para garantizar el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

Es responsabilidad de todos los colaboradores directos e indirectos, el cumplimiento de la presente política en cualquier sede, dependencia o proceso donde la institución ejecute actividades, acatando las normas, procedimientos, reglamentos e instrucciones del Sistema Integrado de Gestión Institucional.”

Se actualiza a los (23) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025)

CARLOS ORLANDO FERREIRA P
Presidente Asamblea General

MELBA ROSA F DE MEZA
secretaria general

Esta Policia hacer parte de documento de Políticas institucionales aprobado por la asamblea general realizada en sesión ordinaria del 27 marzo de 2025 .

